



Importante: PROCESO DE ADMISIÓN 2018

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles y esperando hayan tenido un grato año en lo personal, familiar y laboral, informo a Uds., que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 20.845, la dependencia de nuestro establecimiento educacional bajo La Sostenedora “Sociedad Kusanovic y Olate Ltda.,” finaliza el 31 de Diciembre de 2017 y a partir del 01 de Enero de 2018 continuará su servicio educativo bajo la Corporación de derecho privado sin fines de lucro denominada “Corporación Educacional Colegio Puerto Natales”.

Reiteramos nuestro compromiso por conservar el sello que ha tenido nuestra institución educativa durante los 23 años de existencia y renovar la energía necesaria en el trabajo profesional y abnegado de nuestro equipo directivo, docente y asistente de la educación para ofrecer cada día un mejor servicio educativo a sus hijos e hijas que nos han confiado , demanda que se acrecienta progresivamente desde la comunidad natalina.

Por otra parte y en relación al Proceso de Admisión año 2018 , regulado por la referida normativa legal junto al Decreto Nº 152 de 2016 que crea el Sistema de Admisión Escolar, proceso que desarrolla íntegramente el Ministerio de Educación a través de la plataforma web www.sistemadeadmisionescolar.cl, , entregamos a Uds. las orientaciones necesarias respecto al Proceso de Matricula para estudiantes Nuevos y Antiguos

Parte de las orientaciones, emanadas de la Oficina Regional de Sistema de Admisión Escolar, dependiente de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Magallanes y Antártica Chilena, son:

“Corresponderá a una obligación de los establecimientos que la **matricula durante esta semana se realice directamente en el SIGE**, para efectos de poder verificar los cupos utilizados y los no utilizados a través del proceso de matrícula”.

“En relación al **procedimiento de regularización** propiamente tal, cabe hacer presente que **todos los estudiantes que deseen ingresar a un establecimiento, deberán ser admitidos en caso de que las vacantes sean suficientes en relación al número de postulantes en cualquier momento del año**. Si un establecimiento rechazare el derecho a matrícula a un estudiante existiendo vacantes, el afectado podrá denunciar esta situación ante la Superintendencia de Educación”.

“Debe **mantenerse un orden de ingreso de las solicitudes de regularización en un lugar público del establecimiento**, y en caso de existir vacantes o abrirse alguna, matricular directamente al estudiante.



Además, **deberá publicarse en un lugar visible a los apoderados la cantidad de vacantes existentes o bien, la circunstancia de no existir las mismas”**.

Cabe destacar que el SIGE, es el Sistema de Información General de Estudiantes, es la plataforma oficial del Ministerio de Educación a través de la que se realizará la matrícula y se revisarán las vacantes disponibles en el establecimiento.

El Procesos de Regularización, es aquel referido a la matrícula presencial de estudiantes cuando existan vacantes disponibles en el establecimiento. En nuestro establecimiento, Colegio Puerto Natales, este proceso inicia a contar del día 27 de diciembre desde las 09:00 horas de la mañana en adelante.

Por tanto, es imperativo que los Padres y Apoderados realicen el proceso de matrícula 2018 el día 21 de diciembre de 2018, desde las 08:30am hasta las 17:30pm, puesto que al ser ingresados directamente al SIGE, plataforma oficial del MINEDUC, aquellos apoderados que no matriculen sus cupos quedaran disponibles, es decir, VACANTES, a contar del 23 de diciembre de 2017, debiendo el día 27 matricular al primer apoderado que solicite la vacante en el curso respectivo.

En atención a lo informado comunicamos a Uds. el calendario de matrícula para estudiantes nuevos y estudiantes antiguos, así como el monto del Financiamiento Compartido para el año 2018.

Estudiantes Antiguos

Jueves 21 de Diciembre: 08:30 a 17:30 Horas (Horario Continuo)

Estudiantes Nuevos (Admitidos por Sistema de Admisión Escolar)

Lunes 18 a miércoles 20 de diciembre : 09:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:30

Jueves 21 de Diciembre : 08:30 a 17:30 Horas

Viernes 22 de Diciembre : 09:30 a 12:30 Horas

Proceso Regularización (Eventuales Vacantes año 2018)

A contar del día Miércoles 27 de Diciembre

09:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:30



Matrícula Presencial en Establecimiento según Vacantes Disponibles.

Observación: Las vacantes disponibles para el proceso de regularización serán publicadas en la página Web del Colegio, el día viernes 22 de diciembre en jornada de la tarde.

Introducción Financiamiento Compartido

Con respecto al FICOM, este se seguirá cobrando a los padres y apoderados, ya que sin este cobro es imposible la continuidad del colegio.

A partir del año 2015 se congelo el valor que cobraba el colegio según resolución exenta N° 1100 del 31 de Agosto del 2015 , quedando este en UF3.5586.

El año 2016 el colegio mantuvo la mensualidad del año 2015 pues no teníamos certeza del valor de la uf , en marzo cuando nos llevo los valores para cobrar por parte del ministerio, nos percatamos que cobramos menos a los apoderados, pero no quisimos cobrar esa diferencia en beneficio de los apoderados .

Valores Financiamiento Compartido Año 2018

Valor Anual : \$ 1.134.000

Valor Mensual:\$94.500 (12 cuotas mensuales de enero a diciembre de 2018).

A partir del año 2018 , la Corporación Educacional Colegio Puerto Natales, entidad sin fines de lucro requiere para sus gestiones que la distribución de sus pagos sea en 12 cuotas partiendo desde enero a diciembre .

Saluda atte., a Uds.,

Marcela Olate Levet.
Presidenta y Representante Legal
Corporación Educacional Colegio Puerto Natales.